



Ministerio de Educación

3287



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 03 ABR 2012

**VISTO** el expediente N° 7-1084/12, de fecha 05 de marzo 2012, por el cual se tramita la solicitud de redesignación del personal docente dependiente del Decanato de esta Facultad de Humanidades, correspondiente al Ciclo Académico 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01/04 de las citadas actuaciones se glosa la propuesta de redesignación correspondiente.

Que, a fojas 02/03, se aclara que no corresponden las designaciones del Doctor Luis Ignacio Iriarte y del Licenciado Ezequiel Pérez Saenz.

Que, a fojas 05, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Lo tratado en la Sesión N° 65, de fecha 21 de marzo de 2012.

Que la Dirección de Presupuesto registra las redesignaciones solicitadas, con los siguientes NUPs: Murano (812/12), Abrego (823/12), Aguirre (828/12), Candel (824/12), Coronel (831/12), González Molina (829/12), Martín (830/12), Zárate (825/12), Benavídez (826/12) y Reisz (827/12).

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Redesignar**, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013, al **personal interino** que se detalla a continuación, **dependiente de este Decanato**, en los cargos, dedicaciones y funciones que en cada caso se especifica:

- **Señora Carmen Emilia ABREGO** (clase 1952 - DNI N° 10.532.958 - CUIL 27-10532958 - 5), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación parcial, con funciones de Bedel de la Facultad de Humanidades;
- **Abogado Sergio Alberto AGUIRRE** (clase 1960 - DNI N° 13.207.872 - CUIL 20 - 13207872 - 7), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación parcial, con funciones de gestión para la concreción de diversos programas y proyectos en el ámbito de la Secretaría de Coordinación;
- **Señor Daniel CANDEL** (clase 1949 - LE N° 5.413.440 - CUIL 20 - 05413440 - 2), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación parcial, con funciones de Bedel de la Facultad de Humanidades;



Ministerio de Educación

3287



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

- **Señor Pablo Guillermo CORONEL** (clase 1978 – DNI N° 26.541.969 – CUIL N° 20 -26541969 -1), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación parcial, con funciones de Bedel de la Facultad de Humanidades;
- **Señorita Adriana Verónica GONZALEZ MOLINA** (clase 1978 - DNI N° 26.346.321 – CUIL 27 – 26346321 – 3), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación parcial, con funciones de Bedel de la Facultad de Humanidades;
- **Señorita María Soledad MARTIN** (clase 1977 - DNI N° 26.057.557 - CUIL 27-26057557 – 6), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación parcial, con funciones de Bedel de la Facultad de Humanidades;
- **Señor Hernán Andrés ZARATE** (clase 1964 - DNI N° 17.223.054 - CUIL 20 - 17223054 - 8), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación exclusiva, con funciones en dependencias del Decanato de la Facultad de Humanidades.

Fuente: 11, Programa: 07, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

- **Señorita Luciana Vanesa BENAVIDEZ** (clase 1977 – DNI N° 25.777.815 – CUIL N° 27 – 25777815 – 6), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación parcial, para cumplir funciones como Bedel, de la carrera de Licenciatura en Sociología;
- **Señorita Florencia REISZ** (clase 1984 – DNI N° 31.387.727 – CUIL N° 27 – 31387727 – 8), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación parcial, para cumplir funciones como Bedel, de la carrera de Licenciatura en Sociología.

Fuente: 11, Programa: 07, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 97.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR**, a partir del 03 de abril de 2012 y hasta el 1° de julio de 2012, al **Profesor Hernán Gonzalo MURANO** (clase 1976 – DNI N° 25.429.997 – CUIL N° 23 – 25429997 – 7), en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA, con dedicación parcial, afectando para ello la Planta Docente Temporaria de la Facultad de Humanidades, en los términos de la Resolución de Rectorado N° 068/89, ratificada por Ordenanza de Consejo



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

Superior N° 642/89, complementada por la Resolución de Rectorado N° 081/90 y la Ordenanza de Consejo Superior N° 414/93, con funciones en el ámbito de la Secretaría de Coordinación, de acuerdo a la siguiente imputación presupuestaria:

Fuente: 11, Programa: 07, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

**ARTICULO 3°.- DESIGNAR**, a partir del 03 de abril de 2012 y hasta el 1° de julio de 2012, al **Profesora Talia PILCIC** (clase 1977 – DNI N° 25.898.416 – CUIL N° 27 – 25898416 – 7), en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA, con dedicación simple, para el desarrollo de tareas específicas de carga de proyectos de carreras de posgrado para su elevación al Ministerio de Educación, afectando para ello la Planta Docente Temporaria de la Facultad de Humanidades, en los términos de la Resolución de Rectorado N° 068/89, ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 642/89, complementada por la Resolución de Rectorado N° 081/90 y la Ordenanza de Consejo Superior N° 414/93, con funciones en el ámbito de la Secretaría de Coordinación, de acuerdo a la siguiente imputación presupuestaria:

Fuente: 11, Programa: 07, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

**ARTÍCULO 4°.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**3287**



Dr. Luis G. Porta Vázquez  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Arianda Rosenthal  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades